

ROSARIO, 20 AGO 2009

VISTO: La anormalidad observada al controlar el expediente de solicitud de diploma perteneciente al alumno ARIAS, RODRIGO NELSON, legajo N° 08-28962 de la especialidad Ingeniería en Sistemas de Información; y

CONSIDERANDO:

Que dicha anormalidad consiste en que el alumno rindió la asignatura Gestión de Datos el día 25/11/03, sin tener aprobada su correlativa Sistemas Operativos rendida satisfactoriamente el día 04/08/04.

Que se hace necesario dejar solucionada la situación planteada para no entorpecer los trámites de Diploma.

Por ello y atento a las atribuciones otorgadas por el art. N° 85 del Estatuto Universitario.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL ROSARIO
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

R E S U E L V E:

(ad-referéndum del Consejo Superior)

Art. 1) Convalidar lo actuado por el alumno ARIAS, RODRIGO NELSON, legajo N° 08-28962, de la especialidad Ingeniería en Sistemas de Información, quien rindió la asignatura Gestión de Datos el día 25/11/03, sin tener aprobada su correlativa Sistemas Operativos rendida satisfactoriamente el día 04/08/04.

Art. 2) Elévese copia de la presente a la Universidad Tecnológica Nacional. Tome nota Secretaría a sus efectos. Cumplido, archívese.

R E S O L U C I O N N°: 394

U.T.N. F.R.R.
6

Ing. RUBEN F. CICCARELLI
DECANO

Ing. MATEO RODRIGUEZ VOLTA
Secretario Académico